



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 15 JUN 2015

**VISTO:** La invitación cursada al Sr. Juan Pablo Labat, Director Nacional de Evaluación y Monitoreo, para participar en el “Taller sobre Pobreza Multidimensional: en busca de convergencias conceptuales y metodológicas para la construcción de Indicadores de Políticas de Desarrollo Social y Superación de la Pobreza”, que se llevará a cabo los días 23 y 24 de junio del corriente año en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil;-----

**RESULTANDO:**I) que se entiende pertinente la concurrencia del Director Nacional de Evaluación y Monitoreo, Sr. Juan Pablo Labat;-----

**CONSIDERANDO:** I) que la organización anfitriona se hará cargo parcialmente de la alimentación, quedando a cargo del Ministerio de Desarrollo Social los costos referidos a los pasajes y el alojamiento;-----

II) que la temática de la pobreza multidimensional es un desarrollo estratégico del Ministerio de Desarrollo Regional, ubicándose como parte esencial del diseño de las políticas sociales en nuestro país;-----

III) que los avances en la materia han posicionado al Uruguay como un referente a nivel regional;---

IV) que la mencionada actividad se enmarca en el histórico vínculo con el Ministerio de Desarrollo Social y Combate al Hambre de Brasil que ha desarrollado nuestro ministerio y se ha cristalizado en el convenio bilateral en el año 2012 entre ambas instituciones;-----

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley No. 15.809 de 8 de abril 1986 y en los artículos 53 y 54 de la Ley No. 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y en los Decretos No. 401/991 de 5 de agosto de 1991, No. 148/992 de 3 de abril de 1992; el Decreto No. 56/002 de 19 de febrero de 2002; y el Decreto No. 7/009 de 2 de enero de 2009;-----

## EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

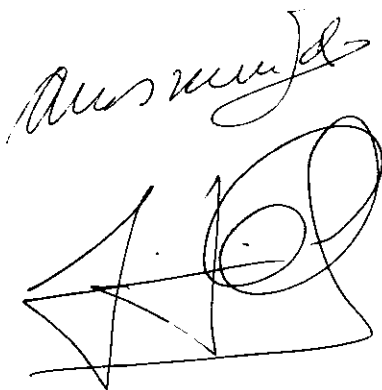
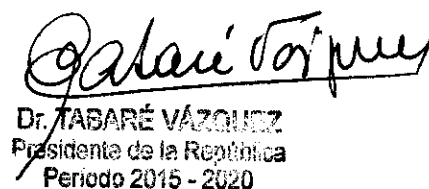
### RESUELVE

1°.- Designase en Misión Oficial al Sr. Juan Pablo Labat, quien participará entre los días 22 y 25 de junio en el “Taller sobre Pobreza Multidimensional: en busca de convergencias conceptuales y metodológicas para la construcción de Indicadores de Políticas de Desarrollo Social y Superación de la Pobreza”, que se llevará a cabo en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil.-

2°.- El precio de los pasajes correspondientes al Sr. Juan Pablo Labat, por el trayecto Montevideo Brasilia Montevideo, por un importe de hasta U\$S 700 (dólares americanos setecientos) se abonará en moneda nacional con cargo al Objeto del Gasto 232 “pasaje al exterior contratado en el país”, del proyecto 000, Programa 401, Unidad Ejecutora 001, del Inciso 15 “Ministerio de Desarrollo Social”.-

3°.- Otórgasele un viático de U\$S 600 (dólares americanos seiscientos) correspondientes a dos días al 85%, un día al 70% y un día al 10% de acuerdo con la escala básica de viáticos del Ministerio Relaciones Exteriores vigente a partir del 1° de enero de 2015, según el Decreto No. 401/991 de 5 de agosto de 1991, (en la redacción dada por el Decreto No. 56/002) y será atendido con cargo al objeto del gasto 235 “viáticos fuera del país” del Proyecto 000, Programa 401, Unidad Ejecutora 001, del inciso 15 “Ministerio de Desarrollo Social” del que se deberá rendir cuenta documentada.-

3°.- Comuníquese, notifíquese.-

A handwritten signature in cursive script, followed by a large, stylized circular stamp or mark.A handwritten signature in cursive script, followed by an official stamp. The stamp contains the text: "Dr. TABARÉ VÁZQUEZ", "Presidente de la República", and "Periodo 2015 - 2020".

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Periodo 2015 - 2020